



**PROYECTO DE DECLARACIÓN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

Declárase de interés legislativo la celebración de un nuevo aniversario de la Comuna de San Víctor, departamento Feliciano, que se conmemora cada 10 de marzo debido a la fundación de esta comunidad.

De forma.-

Silvia del Carmen Moreno

AUTORA



FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto busca la declaración de interés legislativo de la celebración del “Día de San Víctor” que se conmemora cada 10 de marzo. Estos aniversarios son de suma importancia en la construcción de la identidad local y un impulso para estimular la cultura regional.

La comunidad de San Víctor tiene su nombre debido a la vieja estación de ferrocarril homónima. En términos formales se desconoce la fecha exacta de fundación por eso se ha decidido tomar la creación de la Comuna como fecha de festejos locales. Cabe destacar que es una de las primeras comunas en declararse a través de la Ley Provincial N°10.644 a partir del 11 de diciembre del año 2019 como comuna de primera categoría.

Por lo antes expuesto solicito a mis pares que acompañen esta declaración.